



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 03 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1183 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 4496 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Raúl Eduardo Poblete Martínez, Educación Media Técnico Profesional, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, para efectuar labores de inspecciones en el Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 66 del 24 de marzo de 2025, enviado por el Alcalde, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Raúl Poblete Martínez, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, que indica el cese de labores el 31 de marzo de 2025.

D E C R E T O

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril de 2025, presentada por don **RAÚL EDUARDO POBLETE MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N° 15.842.070-8, Educación Media Técnico Profesional, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, quien desempeña labores de inspecciones en el Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 4496 de fecha 29 de noviembre de 2024; en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE